



Nit.800102838-5

RESOLUCIÓN No. 656 DE 2021

Por la cual se aplaza el disfrute del periodo de vacaciones a un funcionario de la Institución Educativa Francisco José de Caldas del municipio de Arauca adscrita a la secretaria de Educación del Departamento de Arauca

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DELEGADO PARA SUSCRIBIR ESTA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE DECRETO 1045 DE 1978, DECRETO N° 086 DE MARZO 26 DE 2002 EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que al señor JHON ANDERSON DURAN ANGARITA, quien desempeña el cargo de Celador Nocturno, Código 477 Grado 4 en la Francisco José de Caldas, mediante Resolución N° 637 del 08 de Marzo del 2021, le fueron concedidas las vacaciones por sus servicios prestados en el período comprendido del 07 de marzo del 2020 al 06 de marzo del 2021.

Que el Artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece "... Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrá aplazarlas por necesidad del servicio"... El Aplazamiento se decretara por Resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva historia laboral del funcionario

Que por solicitud de los jefes inmediatos aludiendo necesidades del servicio se determina aplazar el periodo de vacaciones otorgado al funcionario en mención, concedidas mediante Resolución N° 637 del 08 de Marzo del 2021, las cuales debía disfrutar a partir del 10 al 31 de marzo del 2021.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO : Aplazar hasta nueva orden por necesidad del servicio las vacaciones concedidas al señora JHON ANDERSON DURAN ANGARITA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 17593632 de Arauca, quien desempeña el cargo de Celador Nocturno, Código 477 Grado 4, en la Francisco José de Caldas, concedidas mediante Resolución N° 637 del 08 de Marzo del 2021, las cuales debía disfrutar a partir del 10 al 31 de marzo del 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, 10 MAR 2021

MARCEL ORTIZ RAMIREZ
Secretaría de Educación Departamental

Proyecto y Dígito: Doris Emilce Mojica Garcia / Área Talento Humano

Reviso: Área Jurídica SED

Reviso: Carmen Yiseth Garrido Blanco / Líder Proceso Talento Humano